

FERROVIAL ANUNCIA LA FINALIZACIÓN DEL ACTUAL PROGRAMA DE RECOMPA DE ACCIONES PROPIAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE ACCIONES PROPIAS

Ámsterdam, 12 de diciembre de 2025

Ferrovial SE ("Ferrovial" o la "Sociedad", Ticker: "FER") anuncia que ha acordado dar por finalizado, con efectos desde el cierre de las bolsas estadounidenses hoy, el programa de recompra en curso anunciado al mercado el 14 de marzo de 2025 y que comenzó el 2 de junio de 2025 (el "**Programa Actual**"). De conformidad con la normativa aplicable, Ferrovial proporcionará los detalles de las últimas compras de acciones propias realizadas en el marco del Programa Actual, junto con el número total de acciones adquiridas y el importe total invertido en el Programa Actual.

Ferrovial anuncia asimismo que, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de abril de 2025 bajo el punto 10 del orden del día, ha decidido poner en marcha un nuevo programa de recompra de acciones propias (el "**Nuevo Programa de Recompra**").

El Nuevo Programa de Recompra tendrá las siguientes características:

- (i) Finalidad: recomprar acciones de Ferrovial en el marco de actuaciones relacionadas con proyectos futuros acordes con los objetivos estratégicos que la Sociedad tiene previsto impulsar, para proyectos industriales, u otras transacciones u operaciones corporativas que impliquen la asignación o disposición de acciones propias.
- (ii) Inversión máxima: 800 millones de euros. En ningún caso el número de acciones a adquirir bajo el Nuevo Programa de Recompra podrá exceder de 15 millones, representativas del 2,04 % aproximadamente del capital social emitido de Ferrovial a la fecha de esta comunicación.
- (iii) Condiciones de precio y volumen: las acciones propias se adquirirán de conformidad con lo establecido en la correspondiente autorización de la junta general de accionistas de la Sociedad.

Además, aunque el Nuevo Programa de Recompra no constituye un programa de recompra según el Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, y sus normativas en desarrollo, en los mercados europeos, Ferrovial no comprará acciones a un precio que supere el mayor de los siguientes importes: (a) el precio de la última operación independiente; o (b) la oferta independiente más alta de ese momento en los centros de negociación donde se efectúe la compra. En lo que respecta al volumen de contratación, Ferrovial no adquirirá en cualquier día de negociación más del 25% del volumen medio diario de las acciones de Ferrovial negociado en el centro de negociación en que se lleve a cabo la compra. El volumen medio diario de las acciones de la Sociedad a los efectos del cómputo anterior

tendrá como base en el volumen medio diario negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.

En los mercados estadounidenses, las acciones de Ferrovial se adquirirán de acuerdo con las leyes federales aplicables del mercado de valores de EE.UU.

- (iv) Comunicaciones públicas: las eventuales modificaciones del Nuevo Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de acciones realizadas en su virtud, serán comunicadas a la autoridad competente del mercado más relevante en términos de liquidez, según lo dispuesto en el artículo 26.1 del Reglamento (UE) No 600/2014 (o a cualquier otra autoridad reguladora a la que, en su caso, deba comunicarse).

Las operaciones realizadas bajo el Nuevo Programa de Recompra también serán publicadas en la página web de la Sociedad.

- (v) Duración: el Nuevo Programa de Recompra ha sido autorizado para el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2025 y el 15 de octubre de 2026 (ambas fechas inclusive), sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de ampliar la duración del programa en función de las circunstancias imperantes y en interés de la Sociedad y sus grupos de interés. Asimismo, Ferrovial se reserva el derecho finalizar el Nuevo Programa de Recompra, de conformidad con la normativa aplicable, si, con anterioridad a ese plazo, hubiera adquirido al amparo del mismo acciones por un precio que alcanzara el importe de la inversión máxima o el número máximo de acciones autorizado, o si concurriera otra circunstancia que así lo aconsejara.
- (vi) Broker: Goldman Sachs ha sido contratado para realizar adquisiciones bajo el Nuevo Programa de Recompra. Goldman Sachs realizará las compras en nombre de la Sociedad y tomará todas las decisiones de negociación de forma independiente a Ferrovial.

Declaraciones prospectivas

Este anuncio contiene declaraciones prospectivas, que incluyen declaraciones con respecto al programa de recompra de acciones propias de Ferrovial, incluyendo su duración esperada, inversión máxima y propósito. Cualquier declaración expresa o implícita contenida en este anuncio que no sea una declaración de hechos históricos puede considerarse una declaración prospectiva, incluyendo, sin limitación, declaraciones que incluyan las palabras "esperar", "hará", "intentar", "planificar", "creer", "proyectar", "prever", "estimar", "puede", "debería", "anticipar" y declaraciones similares de naturaleza futura o prospectiva. Las declaraciones prospectivas no son ni promesas ni garantías, pero implican riesgos e incertidumbres conocidos y desconocidos que podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de los proyectados, incluyendo, sin limitación: riesgos relacionados con nuestras operaciones geográficas diversas; riesgos relacionados con nuestras adquisiciones, desinversiones y otras operaciones estratégicas que podamos emprender; el impacto de las presiones competitivas en nuestra industria y la fijación de precios, incluyendo la falta de certeza y los costes para

ganar procesos de licitación competitivos; condiciones y acontecimientos económicos y políticos generales y el impacto que puedan tener sobre nosotros, incluidos, entre otros, la volatilidad o los aumentos de las tasas de inflación y los tipos de interés, el aumento de los costes y la disponibilidad de materiales, y otros impactos continuos derivados de circunstancias como los cambios en los regímenes arancelarios, el conflicto entre Rusia y Ucrania, y el conflicto en Oriente Medio; el hecho de que nuestro negocio se derive de un pequeño número de grandes proyectos; las amenazas ciberneticas u otras interrupciones tecnológicas; nuestra capacidad para obtener financiación adecuada en el futuro según sea necesario; nuestra estrategia en materia de dividendos u otras decisiones de distribución y la capacidad de pagar dividendos a los niveles actuales; nuestra capacidad para mantener el cumplimiento de los requisitos de cotización continua Euronext Amsterdam, el Nasdaq Global Select Market y las Bolsas de Valores Españolas; demandas y otras reclamaciones de terceros o investigaciones por diversos organismos reguladores a los que podamos estar sujetos; nuestra capacidad para cumplir con nuestros compromisos en asuntos ESG u otras exigencias de sostenibilidad; impacto de cualquier cambio en las leyes y normas gubernamentales incluidas pero no limitadas a, los regímenes o normativas fiscales; y los demás factores importantes incluidos bajo el título "Factores de Riesgo" de nuestro Informe Anual en el Formulario 20-F para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 presentado ante la Comisión de Valores de EE.UU. ("SEC") que está disponible en el sitio web de la SEC en www.sec.gov, ya que dichos factores pueden actualizarse de vez en cuando en nuestras otras presentaciones ante la SEC. Todas las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio solo son válidas únicamente en la fecha del mismo y, en consecuencia, no se debe confiar indebidamente en dichas declaraciones. Renunciamos a cualquier obligación o compromiso de actualizar o revisar cualquier declaración prospectiva contenida en esta comunicación, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o de otro tipo, salvo en la medida exigida por la legislación aplicable. Las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio se hacen de conformidad con las disposiciones de puerto seguro contenidas en la Ley de Reforma de Litigios de Valores Privados de EE.UU. de 1995. Pretendemos que dichas declaraciones prospectivas estén cubiertas por las disposiciones correspondientes de puerto seguro para declaraciones prospectivas (o su equivalente) de cualquier jurisdicción aplicable.

Sobre Ferrovial

Ferrovial es uno de los principales operadores de infraestructuras a nivel mundial. La Compañía está presente en más de 15 países y cuenta con más de 25.000 empleados en todo el mundo. Ferrovial cotiza simultáneamente en Euronext Ámsterdam, en Nasdaq y en el mercado bursátil español, donde es miembro del IBEX 35. Además, está incluida en índices de sostenibilidad reconocidos mundialmente como el Dow Jones Best in Class Index (antiguo Dow Jones Sustainability Index), y persigue que sus operaciones apliquen los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, suscritos por la compañía en 2002.